



ESTATE MARQUESOS.

SELLO OVARTO , VEIN-  
TE SEIS , VEDIS , AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
CIENTOS SIETE.

Siglo XIX. 1806. Coruñano, y letrazgo p. libramiento -  
Se presentan delos Sres. Coruñanos, y letrazgo p. libramiento -  
Propios. Los presentes, Secretarios, tuvieron relación de la  
hipótesis q. ofrecen por sumas los nuevos Andamia-  
dadores del Reino q. llaman del Dato, y del Río,  
con exprección de sus qualidades, y apresos =  
la Ciudad haniéndole oyo; Acordó q. en el trazado  
de dichas sumas, se observe q. quede quanto prever  
na la instrucción aprobada por S. M. y S. E. d. el  
P. d. y Supremo Consejo de Castilla -

Libram. de los díos. Por parte del dñm. de don Bernardo Provinciales  
y Alcalá de la Vega, y de la villa de Totana, q. manda libra-  
miento, q. se ha remitido a el obyuntamiento p. q. manda libra-  
miento. q. se estan deviendo á la  
real Hacienda p. la Alcalá de la Vega consumadas  
en el abasto de este público en el año pasado se cu-  
arenta y seis; q. bien quinientos y cincuenta  
pon la d. tasa del propio año = La Ciudad hani-  
éndole oyo; Acordó q. despache libramiento de una, q.  
otra cantidad contra los efectos de R. S. y la Depo-  
sición d. dñm. á favor del dñm. Juan Bautista Gómez  
que, en la forma q. se acostumbra -

Cuentas devengadas. Pioce cuenta por relación jurada dñm. Bernardo  
Gómez vecino de la villa de Totana, factor nombrado  
para las recolecciones de Viejos en los pozos de Ques-  
ría, q. se ha causado en la primera cogida, q.  
encuentro de dicha esferie, desde el dia mes de Noviembre  
del año proximo pasado, hasta diez y Lote del mismo,  
li importe setenta y dos mil, docecentos, veintena y  
nueve reales setenta y un maravedis q. para lo q.  
quales tiene roviados, de q. se carga en dicha Cuenta,  
setenta y un mil, quinientos quarenta Reales q.  
por lo q. resulta de alcance á favor del referido